MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09

Neiva Huila, 03 de diciembre de 2022

Señora
NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMÓN
CLINICA UROS S.A.S.
NIT. 813011577-4
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud aceptación adición vigencias futuras

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación a la adición para vigencias futuras para el año 2023 por un valor de veinticinco millones de pesos **($25.000.000,00)** MCTE, al contrato de prestación de servicios No.131-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022, cuyo objeto contractual es la "contratado es el servicio de (resonancias magnéticas para el establecimiento de sanidad militar BAS09); vigencia 2022"; celebrado entre la CENAC NEIVA y la CLINICA UROS S.A.S. NIT. 813011577-4, representante legal Neydi Viviana Jaimes Leguizamón C.C. 53.003.041 de Bogotá.

No.	No. CONTRATO	CDP No.	VALOR INICIAL	VALOR ADICION 2022	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2023	VALOR TOTAL
1	131-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEVA-2022	13822, del 09 de mayo de 2022	$150.000.000	$50.000.000	$25.000.000,00	$225.000.000,00

Los recursos destinados para la vigencia futura 2023 serán ejecutados a partir del 01 de enero hasta el 30 de abril del 2023.

Cordialmente,

Cabo tercero. BLANCO MEJIA DIANA MARCELA
Supervisora del contrato de prestación de servicios No.131/2022